

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9553** LOGIMAIL, S.R.L.

Doña M.^a Dolores Gómez Collados, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 80/10, seguido a instancia de Ignacio Rodríguez Moya contra "Logimadrid, S.R.L.", se ha publicado anuncio en el "BORME" con fecha 14/02/2011, en la pág. 3281, en el que por error mecanográfico se declara insolvencia total a la empresa "Logimail, S.R.L.", en lugar de declarar insolvencia total a la empresa "Logimadrid, S.R.L.", según lo acordado en Decreto dictado en fecha 31/01/2011, en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutada Logimadrid, S.R.L., en situación de insolvencia total por importe de 34.854,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 1 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023749-1